

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0056-2017
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	13/01/2017 Hora: 11:19:57.0... Folios: 0

AUTO N°

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y
delegatarias y**

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 131-1079 del 14 de noviembre de 2013, se otorgó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la sociedad **AVICOLA MI POLLITA CEJEÑA S.A.S** con Nit 900.428.884-7 a través de su Representante Legal el señor **JHON ARMANDO CARDONA RIOS** identificado con cédula de ciudadanía número 70.111.343, para el sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas a generarse en el predio identificado con FMI 017-41556 ubicado en el Municipio de La Ceja, Por una vigencia de Tres (3) años.

Que mediante Auto N° 112-1118 del 31 de agosto del 2016, se dio inicio al trámite ambiental de **RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **AVICOLA MI POLLITA CEJEÑA S.A.S**, con Nit 900.428.884-7, a través de su Representante Legal el señor **JHON ARMANDO CARDONA RIOS** identificado con cédula de ciudadanía número 70.111.343, para el sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas, a generarse en el predio identificado con FMI 017-41556 ubicado en el Municipio de La Ceja.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.1 y 2.2.3.3.5.2 del 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la sociedad **AVICOLA MI POLLITA CEJEÑA S.A.S**, con Nit 900.428.884-7, a través de su Representante Legal el señor **JHON ARMANDO CARDONA RIOS** identificado con cédula de ciudadanía número 70.111.343, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domesticas, a generarse en el predio identificado con FMI 017-41556 ubicado en el Municipio de La Ceja.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo por estados.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Daniela Zuleta Ospina Fecha: 12 de enero del 2017/Grupo Recurso Hidrico

Revisó: Abogada Ana María Arbeláez

Expediente: 05376.04.16651

Proceso: tramite ambiental

Asunto: vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente